

INDALECIO PRIETO, MINISTRO DE HACIENDA DEL GOBIERNO PROVISIONAL: UN PERFIL INSÓLITO PARA UNA GESTIÓN TAN PRUDENTE COMO DESLUCIDA

Francisco Javier Luque Castillo
Profesor asociado de la Universidad de Jaén (UJA)

Recibido: junio 2022/ aceptado septiembre 2022

RESUMEN

En este artículo se aborda la experiencia de Indalecio Prieto al frente del ministerio de Hacienda durante el Gobierno provisional, caracterizando previamente la naturaleza atípica de su perfil sociopolítico, en comparación con el resto de titulares del Tesoro y de las élites ministeriales en general, tanto de la Segunda República como del período que abarca desde el fin del Sexenio Revolucionario hasta la actualidad. Tal singularidad, como se explica en el presente estudio, se revela parcialmente relacionada con el hecho de que el nombramiento de Prieto no obedeciera a ninguna lógica de adecuación entre la persona y el puesto. Esta circunstancia prefiguró asimismo cierta actitud del socialista en el ejercicio de su cargo, definida principalmente por un indiscreto desapego hacia el mismo. Semejante extravagancia deslució una gestión definida por el desarrollo de políticas que, sin embargo, solo pueden calificarse como prudentes y moderadas.

PALABRAS CLAVE

Indalecio Prieto, ministro de Hacienda, Gobierno provisional, perfil sociopolítico, política económica.

1. Un perfil insólito...

Indalecio Prieto representa un caso insólito no solo entre los ministros de Hacienda de la Segunda República, sino también entre los titulares del Tesoro habidos desde los inicios de la Restauración Borbónica hasta la actualidad. Semejante cosa tiene que ver en primer lugar con su filiación socialista pues, después de que él fuera el primer militante de dicho partido en administrar el Erario público, ningún otro miembro del PSOE volvería a asumir tal responsabilidad –en tiempo de paz– hasta que hubo transcurrido medio siglo¹. En segundo lugar, Prieto constituye un caso peculiar desde el punto de vista socio-biográfico, ya que su origen de clase, nivel de formación, antecedentes ocupacionales y carrera política lo distancian marcadamente de quienes le precedieron y sucedieron al frente del Fisco, más allá de las diferencias que obviamente existen entre todos ellos. Finalmente, el paso de Prieto por Hacienda amerita el calificativo de singular en la medida que su protagonista aceptó dicha cartera porque nadie la quería, situación que se probó esta vez anticipatoria de una gestión deslucida, no tanto por las medidas adoptadas como por la actitud del ministro, quien no desaprovechó ninguna ocasión para hacer patente la frustración que le provocaban el cargo y su ejercicio.

La originalidad de esta experiencia ministerial se debió, en gran medida, a las extraordinarias circunstancias en que se gestó el Gobierno Provisional. Y es que, a buen seguro, Prieto y quienes le acompañaron en el Ejecutivo fundacional de la Segunda República han sido las únicas personas en la Historia de España que asumieron la condición de ministros meses antes de tomar posesión como tales, de manera real y efectiva. Esta excentricidad se explica por el hecho de que la composición y organización del aquel órgano se decidió en el seno de un Comité Revolucionario, integrado por republicanos, socialistas y regionalistas, que tenía como meta principal la preparación de una acción insurreccional contra la Monarquía.

La participación de Prieto en este Comité Revolucionario resultó decisiva para la incorporación de los socialistas al mismo, pues su

¹ Durante la mayor parte de la Guerra Civil, desde el 4 de septiembre de 1936 hasta el 5 de abril de 1938, sería otro socialista, el médico e investigador Juan Negrín López, la persona llamada a encabezar Hacienda.

asistencia a la reunión constitutiva de dicho grupo –celebrada en San Sebastián el 17 de agosto de 1930– fue en un primer momento a título personal, ya que a esas alturas ni en la comisión ejecutiva del PSOE ni en la de UGT se veía con buenos ojos una reedición de la Conjunción Republicano-Socialista –como sí era, por el contrario, deseo de Prieto. Sin embargo, el sincero y reiterado interés de los republicanos por sumar al PSOE en esta campaña, la actitud favorable al pacto de otros significados socialistas como Francisco Largo Caballero y Fernando de los Ríos, y la inminencia de una operación contra el régimen monárquico que podía ser exitosa, terminaron por inclinar la balanza a favor de una nueva colaboración entre el partido hegemónico de la clase trabajadora y una amalgama de minoritarias fuerzas burguesas que, aun apoyándose en un sector del Ejército, ambicionaban la transición hacia un nuevo modelo de Estado “sin tomas del poder por minorías audaces, al estilo bolchevique o fascista”. En este sentido, a los socialistas les correspondía echar al pueblo a la calle una vez que los uniformados salieran de sus puestos, para que aquello no pareciese una “cuartelada”. Se trataba, en definitiva, de “repetir la tradición: militares, pueblo y clase media; insurrección armada, huelga general y republicanos tomando el poder” (Juliá, 2008: 269-273).

Aunque estos planes acabaron fracasando, el Gobierno que diseñaron los conspiradores en una de las reuniones preparatorias de la frustrada sublevación se materializaría, tal cual, una vez ocurridos los hechos que desembocaron en la proclamación de la República². La planta ministerial pergeñada por las autoridades emergentes situaba en la presidencia a Niceto Alcalá-Zamora, un experimentado político y

² De hecho, funcionó como “Gobierno en la sombra” en los meses previos a la proclamación de la Segunda República, incluso cuando varios de sus miembros permanecían encarcelados a consecuencia de la fallida sublevación de Jaca. Según cuenta en sus memorias quien presidiera dicho Gabinete, Niceto Alcalá-Zamora, el Comité Revolucionario prosiguió desde la cárcel con “la preparación de la obra reformadora llegando al detalle, a veces casi al articulado”, en unas reuniones que agrupaban a los seis ministros presos en la celda de Miguel Maura. Para Alcalá-Zamora, lejos de tener un efecto testimonial o simbólico, aquellos “consejos sin nota oficiosa” terminaron por erigirse en el “verdadero gobierno”, como a su juicio prueban la influencia de sus posicionamientos en el devenir de los acontecimientos políticos (por ejemplo, en la caída del Gobierno Berenguer), o la circunstancia de que los representantes de los partidos catalanes decidieran exponerle sus problemas a ellos y no “al poder oficial de la *Gaceta*” (Alcalá-Zamora, 1998: 182).

republicano de última hora que concitó “sin discusión unanimidad”, en el momento de decidirse quién habría de encabezar esta suerte de Ejecutivo alternativo –o al menos así lo consigna el propio Alcalá-Zamora en sus memorias. Con otros integrantes del Comité también ocurrió algo parecido, de tal manera que se acordó pacíficamente el reparto de las carteras siguiente: el socialista Fernando de los Ríos se haría cargo de Justicia, su compañero Largo Caballero se ocuparía de Trabajo, Gobernación se adjudicó a Miguel Maura –también republicano tardío como Alcalá-Zamora–, la representación catalana encontró acomodo con la ubicación de Nicolau D’Olwer en Economía Nacional³, y la vocación reformista de Manuel Azaña quedó satisfecha con su nombramiento como responsable de Guerra (Alcalá-Zamora, 1998: 170; Juliá, 2008: 273).

TABLA 1.1 Gobierno formado el 14 de abril de 1931

Cartera	Nombre	Nombramiento	Cese
Presidencia del Consejo	Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES	14.04.1931	14.10.1931
Estado	Alejandro LERROUX GARCÍA	14.04.1931	14.10.1931
Justicia	Fernando de los RÍOS URRUTI	14.04.1931	14.10.1931
Guerra	Manuel AZAÑA DÍAZ	14.04.1931	14.10.1931
Marina	Santiago CASARES QUIROGA	14.04.1931	14.10.1931
Hacienda	Indalecio PRIETO TUERO	15.04.1931	14.10.1931
Gobernación	Miguel MAURA GAMAZO	14.04.1931	14.10.1931

3 Este departamento estaba concebido como un ministerio que comprendía las áreas de agricultura, industria y comercio, como de algún modo prueba el hecho de que pasaría a denominarse así en diciembre de 1931.

Instrucción Pública y Bellas Artes	Marcelino DOMINGO SANJUÁN	15.04.1931	14.10.1931
Fomento	Álvaro de ALBORNOZ LIMIÑANA	14.04.1931	14.10.1931
Trabajo y Previsión	Francisco LARGO CABALLERO	14.04.1931	14.10.1931
Economía Nacional	Luis NICOLÁU D'OLWER	15.04.1931	14.10.1931
Comunicaciones	Diego MARTÍNEZ BARRIO	15.04.1931	14.10.1931

Fuente: Urquijo (2008)

La asignación del resto de ministerios no estuvo exenta de ciertas controversias, y una de ellas afectó a Prieto, en el que se pensó inicialmente para encabezar el departamento de Fomento. No obstante, ninguna de las personas a las que fue ofrecida Hacienda en un primer momento quiso asumir tamaña responsabilidad en unos días tan turbulentos como los que transcurrían por entonces. Así, aunque entre los candidatos frustrados se encontraran Jaume Carner y Agustín Viñuales –los dos inmediatos sucesores del primer responsable del Fisco republicano–, y a pesar de que llegó a barajarse la posibilidad de nombrar para el puesto a un director de banco, terminó por imponerse como opción más aceptable la de adjudicar la titularidad del Tesoro –de momento oficiosamente, en el futuro de manera formal– a Indalecio Prieto. Hay que tener en cuenta que a favor de esta solución jugó no solo la circunstancia de que nadie quería ponerse al frente de la política económica, sino también el hecho de que Alejandro Lerroux presionaba con tesón para que su formación (el Partido Republicano Radical, en adelante PRR) tuviera otra cartera, además de la que él mismo había conseguido⁴. Por otro lado, es cierto que alguien del Comité recordó

4 A tenor de lo escrito por Alcalá-Zamora en sus memorias, el “acoplamiento necesario de Lerroux” en el Comité Revolucionario entrañó “gran dificultad”, pues “él solo quería aceptar Gobernación o Guerra, pero se tropezaba con el doble e indomitable recelo de los demás republicanos o socialistas y de muchos militares”. El presidente logró al final convencer al histórico dirigente republicano para que aceptase la cartera de Estado, “como el primero y más antiguo de los ministerios y por ello primer nombre que aparecería en la lista a continuación del mío, sonando bien fuera, a donde no

la activa participación de Prieto en la Comisión de Presupuestos del Congreso, durante su periplo como diputado de la monarquía alfoncina; no obstante, sería erróneo anotar a este argumento un peso que seguramente nunca tuvo. La mejor prueba de que su nombramiento como ministro de Hacienda estaba forzado por el especial contexto que rodeaba al Comité Revolucionario, son quizá las resistencias que opuso a aceptar la propuesta de sus compañeros, hasta el punto de decir que “apenas si sabía sumar, porque en llegado a trece... perdía la cuenta”. “Había que obedecer y obedecí”, diría años después a este respecto en un debate parlamentario (García Escudero, 1981: 1551; Alcalá-Zamora, 1998: 170-171; Juliá, 2000: 325; Lerroxx, 2009: 98)⁵.

El hecho de que Prieto asumiera las riendas de las cuentas públicas casi por descarte quizá explique, al menos parcialmente, la singularidad de su perfil entre los ministros de Hacienda del lapso 1931-1936. Y es que no solo fue el único socialista que estuvo al frente del Tesoro, sino que además fue el único responsable de este cargo que carecía de estudios universitarios. Tal cosa no ocurría desde los tiempos de la regente María Cristina, cuando en su primer Gobierno (formado el 27 de noviembre de 1885) se atribuyó la gestión de las finanzas estatales al

trascendía aquella hostilidad y donde sabría desenvolverse un hombre de tan correcta y grata expresión”. A otro miembro del PRR, Martínez Barrio, le sería adjudicado el departamento de Comunicaciones, a pesar de que Lerroxx ambicionó para su partido primero el ministerio de Hacienda y luego el de Fomento. Sin embargo, “resultaba imposible, por unánime oposición que injusta y exageradamente se generalizaba, confiar a ningún radical ni la recaudación total de los ingresos ni la ordenación de los más importantes gastos discrecionales” (Alcalá-Zamora, 1998: 169-171). Además, Prieto objetó a propósito de Manuel Marraco –el candidato propuesto por Lerroxx para el Tesoro– que “era odiado por los trabajadores, y que éstos le verían con recelo en un ministerio, cualquiera que fuese”; un juicio compartido por su compañero de partido, Largo Caballero (Largo, 1954: 109).

5 Según relata Alejandro Lerroxx, causó un favorable efecto el argumento esgrimido por Ángel Galarza cuando se constató la negativa generalizada de los ministrables de Hacienda. Así, quien llegara a ser ministro de Gobernación de la República durante la Guerra Civil razonó que “después de todo [...] para ese cargo lo que se necesita es un hombre honrado, trabajador, inteligente y enérgico”, pues lo demás se lo darían los técnicos del Ministerio, coligiendo a continuación que “ese hombre” era Prieto (Lerroxx, 2009: 97-98).

experimentado y autodidacta Juan Francisco Camacho⁶. Sin embargo, en contraste con el primer período de la Restauración, en la que los ministros de Hacienda acogían una mayor proporción de titulados superiores, el elevado porcentaje de graduados universitarios registrado entre los titulares del Fisco de la Segunda República (90 por ciento) es prácticamente idéntico al anotado para la élite ministerial en su conjunto (89.8 por ciento) (Linz et al, 2013: 976)⁷. Semejante observación pone de relieve que Prieto constituyó un caso peculiar no sólo entre los ministros de Hacienda de su época, sino en relación a la mayor parte de la dirigencia ministerial del régimen nacido el 14 de abril de 1931.

La excepcionalidad de Prieto tenía que ver, por un lado, con su adscripción al PSOE y, por extensión, con el hecho de que esta organización sólo contribuyó con tres de sus miembros a la élite ministerial republicana anterior a la Guerra Civil –si bien esta exigua aportación tampoco era homogénea en términos socio-biográficos. Así, las credenciales educacionales de Prieto solo constituían la expresión particular de un fenómeno masivo propiciado por la irrupción, en no pocos parlamentos europeos, de los partidos que decían representar a la clase trabajadora: la elección de diputados con un nivel de formación inferior al de los representantes de los “viejos partidos”. En este sentido, antes de la Segunda Guerra Mundial, ni siquiera algunos de los elementos más dinámicos y cultivados de la izquierda podían ameritar su paso por el sistema educativo –o al menos una permanencia significativa en el mismo–; circunstancia que certifica cierta coherencia entre la retórica obrerista

6 Al hacer esta afirmación hemos exceptuado a los tres uniformados que fueron responsables del Ministerio de Hacienda en el Directorio Militar encabezado por el general Miguel Primo de Rivera, entre septiembre de 1923 y diciembre de 1925: Enrique Illana y Sánchez de Vargas, Carlos Vergara Caillaux y José Corral y Larre. No en balde, en ese período no hubo “ministros” como tales.

7 Si la elevada tasa de titulados universitarios entre los ministros de Hacienda del reinado de Alfonso XIII –en comparación con la élite ministerial globalmente considerada– se explica como un efecto del perfil eminentemente civil de quienes detentaban aquel cargo, la igualdad de valores que se registra para esta variable entre la muestra (los responsables del Fisco) y el universo (el total de los ministros) de la Segunda República, tiene que ver en gran medida con el pobre papel desempeñado en este período por las Fuerzas Armadas como centro de extracción ministerial. No en balde, solo un 4.5 por ciento de los ministros de esta etapa eran uniformados (Linz et al, 2013: 979). Tal cosa indudablemente habla del carácter “ardiente y apasionadamente civilista” del régimen republicano (Cuenca y Miranda, 1991: 74).

de los partidos de inspiración marxiana y las políticas de selección de sus dirigentes (Ilonszki, 2007: 291). Empero, esta descripción solo se ajusta en parte a la semblanza de Prieto, quien no pisó la Universidad ni realizó el Bachillerato, pero sí completó la fase de instrucción primaria en la Escuela Protestante de Bilbao⁸; un rasgo de su *background* que seguramente lo distanciaba de no pocos de los diputados socialistas, electos para las Cortes Constituyentes de 1931, que declaraban ejercer profesiones que pueden ser calificada como de “cuello azul” (32.5 por ciento) (Linz et al, 2000: 409)⁹.

Y es que Prieto, a pesar de su rudimentaria educación formal, tampoco era un proletario *sensu stricto* o, mejor dicho, hacía bastante tiempo que había dejado de serlo. Es cierto que desde muy joven se vio desempeñando los más diversos trabajos, sin embargo, antes de frisar la veintena ya compaginaba sus tareas como taquígrafo con el periodismo en *El Liberal* de Bilbao (Cabezas, 2005: 53-54). Así, quien fue llamado a encabezar el Ministerio de Hacienda en abril de 1931 era, en el momento de dicho nombramiento, una persona de extracción humilde que había conocido de primera mano el mundo del trabajo; no obstante, también era un bregado dirigente de izquierdas, con una experiencia parlamentaria nada desdeñable, que había hecho de la participación en el espacio público –primero como periodista, luego además como profesional de la política– una forma de vida. A este respecto, el caso de Prieto se antoja una vez más parcialmente coincidente con una pauta observada en Europa para el conjunto de las primeras élites parlamentarias socialistas y comunistas, en las que no era infrecuente encontrar individuos de bajo nivel formativo que tampoco habían

8 Este aspecto de la vida de Prieto lleva a William Genieys a calificarlo como “ministro atípico”, dada “la férrea tutela que la Iglesia Católica ejercía sobre la enseñanza en España”. Y de hecho, en este mismo sentido, quien fuera ministro de Hacienda en el Gobierno Provisional no solo sería un ejemplo más de la influencia que tuvo la enseñanza laica en la socialización de las élites ministeriales republicanas, sino que además habría de considerarse como “símbolo para una élite republicana deseosa de llevar hasta sus últimas consecuencias la política de laicización del Estado español” (Genieys, 2004: 134).

9 Hemos dado por buena la equiparación entre trabajadores manuales y formación básica, dadas las limitaciones de información existentes en lo atinente al nivel educativo de los legisladores españoles de esta época, y siguiendo el mismo razonamiento llevado a cabo por los profesores Linz, Gangas y Jerez (Linz et al, 2000: 421-422).

sido trabajadores manuales, pues se trataba de los integrantes de la vanguardia intelectual de la clase obrera, gentes de origen menesteroso que habían desarrollado una carrera como periodistas o funcionarios del partido o el sindicato (Ilonszki, 2007: 291).

Si no tener estudios superiores hace de Prieto un ministro de Hacienda singular, no solo en consideración de la Segunda República, sino también de los regímenes que le precedieron desde la terminación del Sexenio Revolucionario¹⁰; no menos puede decirse de su faceta profesional como periodista, una cualidad ausente en todos los demás responsables del Fisco del período 1931-1936; y que entre sus antecesores en el cargo solo encontramos como actividad complementaria o adicional, nunca como ocupación principal¹¹. Asimismo, como ocurría respecto al nivel educativo, los antecedentes ocupacionales de Prieto mantienen su carácter peculiar si se tiene en cuenta el conjunto de la élite ministerial republicana, pues los periodistas y escritores solo representaron el 5.6 por ciento de la misma, prosiguiéndose así un declive –en la presencia de este colectivo en el estrato gobernante– que había arrancado en el reinado de Alfonso XIII (Linz et al, 2013: 979)¹². Otro tanto cabe decir

10 Que el ministro de Hacienda careciera de estudios superiores no fue tan atípico en el Sexenio Revolucionario como en otras épocas, pues tres de los once que encabezaron el Fisco en el período 1868-1874 no se habían graduado en la Universidad: los comerciantes Servando Ruiz Gómez (1871 y 1872) y Teodoro Ladico (1873), y el financiero Juan Tutau (1873).

11 Así ocurría, por ejemplo, en el caso de José Calvo Sotelo, titular del Fisco en el Directorio Civil encabezado por Primo de Rivera, hizo en su juventud las veces de crítico musical para *El Noticiero* de Zaragoza y, una vez en Madrid, para el diario católico *El Debate* (Rey, 2000: 282).

12 De representar el 18.8 por ciento en la élite ministerial del período comprendido por el reinado de Alfonso XII y la Regencia de María Cristina, los periodistas y escritores pasaron a significar el 12.6 por ciento de la dirigencia ministerial en el reinado constitucional de Alfonso XIII. Como se puede apreciar atendiendo a las cifras, desde el fin del Sexenio Revolucionario hasta el golpe de Estado militar del 18 de julio de 1936, cada nuevo régimen trajo consigo un descenso de 6-7 puntos porcentuales en el peso de los profesionales de la pluma, hecha la excepción de la Dictadura de Primo de Rivera, entre cuyos ministros el “mundo de la prensa” apenas sumó una cuota del 2.7 por ciento. De manera congruente con semejante pauta, los periodistas y escritores tuvieron una presencia marginal en la élite ministerial de la dictadura franquista (0.8 por ciento), manteniéndose en términos parecidos en el actual régimen democrático (1.8 por ciento); a pesar de que en la Guerra Civil se registró un desorbitado repunte

si se presta atención al peso que tenía este segmento ocupacional en las Cortes constituidas en 1933 (5.8 por ciento) y 1936 (6.8 por ciento)¹³, con valores muy próximos al observado para el conjunto de los ministros. No obstante, dentro del grupo parlamentario socialista periodistas y escritores registran, en ambas legislaturas, una cuota porcentual por encima de la media (15.3 por ciento durante el bienio radical-cedista y 10.2 por ciento en los meses de mayoría frente-populista) (Linz et al, 2000: 413-416). La singularidad de Prieto remanece así, en gran medida, como efecto de su adscripción al PSOE.

Empero, la excepcionalidad —en términos socio-biográficos— del ministro de Hacienda que aquí se examina no solo constituía un fenómeno derivado de su extracción socialista. La “tonalidad burguesa”¹⁴ del régimen alumbrado el 14 de abril de 1931 necesariamente acentuaba, por contraste, aquellos perfiles que no se correspondían con el prototipo de político republicano, el cual tenía poco que ver con quienes habían accedido a las instituciones centrales del Estado fogueados en la lógica de la “lucha de clases”. Semejante afirmación se ve elocuentemente ilustrada, por ejemplo, en el hecho de que el PRR de Alejandro Lerroux, una formación en absoluto sospechosa de simpatizar con el “antiguo régimen”, no solo ambicionaba la representación de la patronal sino que además se convirtió en el refugio de no pocos ex monárquicos —caciques algunos de ellos—, especialmente en aquellas regiones donde el elemento rural era especialmente importante (Townson, 2002: 62-70)¹⁵. Dada la vocación conservadora del PRR, tanto en su orientación política como en la cooptación de cuadros y dirigentes, no ha de resultar extraño que abogados, industriales y comerciantes fueran los grupos

de dicho segmento ocupacional en el bando republicano (10.8 por ciento). Semejante evolución podría obedecer, en parte, a la pérdida de importancia experimentada por la prensa partidaria (Linz et al, 2013: 979-982).

13 En los datos referidos a las Cortes de 1931 no aparece la categoría de “periodistas y escritores” (Linz et al, 2000: 409).

14 La expresión es de Cuenca y Miranda (1991: 63).

15 Towson subraya que el PRR no fue el único partido republicano al que arribaron caciques y ex monárquicos. A este respecto cita el ejemplo de Acción Republicana, el partido republicano de izquierdas liderado por Azaña que, en la provincia de Albacete, se nutrió de significadas personalidades otrora identificadas con la monarquía (Townson, 2002: 65-66).

predominantes en la élite del partido acaudillado por Lerroux (Ruiz Manjón, 1976: 595).

En el campo de la izquierda republicana el panorama no era muy diferente. Bien es verdad que los partidos posicionados en ese espacio del espectro político (Alianza Republicana, Partido Radical Socialista, Acción Republicana, Izquierda Republicana y Unión Republicana) tenían menos vínculos con el mundo económico que la CEDA y el PRR, así como una relación más estrecha con la clase media intelectual –lo cual explicaría parcialmente que entre sus diputados se registraran mayores proporciones de profesores y periodistas, en detrimento de otros colectivos tales como abogados, propietarios, industriales y comerciantes. No obstante, si tomamos como referencia el peso de los profesionales –globalmente considerados– en sus respectivos grupos parlamentarios, se revela que la composición sociológica de cedistas, radicales y republicanos de izquierda era en realidad bastante similar (en torno al 80 por ciento); por el contrario, la de los socialistas se configuraba de un modo inequívocamente distintivo (poco más de la mitad) (Avilés, 2006: 457-460). Habida cuenta de estos datos, y al menos hasta la sublevación militar del 18 de julio de 1936, la Segunda República quedó lejos de ser esa “puerta de entrada al gobierno del proletariado y de las clases pobres” que, tras la Primera Guerra Mundial, un sector importante de las clases propietarias europeas creía ver en la democracia (Casanova, 2011: 13).

En cualquier caso, si la naturaleza eminentemente burguesa del régimen republicano habla de cierta continuidad entre el período alfonsino y la etapa inmediatamente posterior, no puede afirmarse que las élites de uno y otro período fueran las mismas, ni siquiera en un grado significativamente relevante. Así, por ejemplo, además del cambio que trajo la modesta irrupción de trabajadores manuales en el Parlamento (quienes llegaron a representar un 9.3 por ciento de los diputados en las primeras Cortes, procediendo la inmensa mayoría del PSOE) (Linz et al, 2000: 408), el sistema político fundado en 1931 conllevó un importante retraimiento de la nobleza, como bien pone de relieve el hecho de que ningún gobierno de la Segunda República contó con la presencia de

un aristócrata (Linz et al, 2013: 984-985)¹⁶. A este respecto, semejante dato validaría también para las élites ministeriales españolas la tesis de que tal segmento de la sociedad, desde el fin del Antiguo Régimen, ha visto generalmente afectada su representación en la clase política en un sentido negativo cada vez que ha tenido lugar un cambio en el modelo de organización del poder estatal (Rush, 2007: 41-42)¹⁷.

Por otro lado, en el plano de lo concreto, fueron asimismo minoría los individuos que volvieron a ocupar en el régimen republicano posiciones ministeriales (3.4 por ciento) o de representación (11.7 por ciento), después de haber ejercido iguales responsabilidades durante el reinado de Alfonso XIII (Linz et al, 2000: 401; Linz et al, 2013: 986)¹⁸. Y aunque tales cifras son magras de por sí, tampoco cabe hacer inferencias automáticas acerca de la estabilidad probada por este concreto sector de la élite, capaz de permanecer en primera línea a pesar de las mudanzas registradas en el marco institucional general, pues no pocos de aquellos habían iniciado su carrera política haciendo oposición a la Corona. El socialista Prieto se encontraba de hecho entre estos, ya que había obtenido cuatro veces el acta de diputado entre 1918 y 1923, una condición compartida por Manuel Marraco Ramón¹⁹

16 De haber alguna excepción sería la representada por Lluís Companys, ministro de un Gobierno de Azaña antes de convertirse en presidente de la Generalitat catalana en 1934, cuya madre era miembro de la aristocracia (Linz et al, 2013: 985).

17 Michael Rush, en su estudio sobre la nobleza en las élites parlamentarias de Europa, detectó que un nuevo cambio de régimen, en sentido conservador, ralentizó en algún caso el proceso de declive en la presencia de este grupo social en la dirigencia; no obstante, a la postre resultaba que simplemente se había postergado lo inevitable, pues los aristócratas acababan desapareciendo de la escena política. En otros casos, la fundación de un nuevo régimen de corte conservador apenas significaba cambio alguno, habida cuenta de que la cuota representada por los nobles era ya mínima (Rush, 2007: 41-42). Esta lectura resulta coherente con lo observado para el caso español en lo tocante a las élites ministeriales, ya que el peso de los aristócratas entre los ministros de regímenes posteriores a la Segunda República, como la dictadura franquista (5.8 por ciento) o la actual monarquía parlamentaria (1.2 por ciento), queda muy lejos del registrado para la última fase (1925-31) del período alfonsino (36.1 por ciento) (Linz et al, 2013: 985).

18 El porcentaje referido a los representantes se calcula a partir del total de parlamentarios que fueron elegidos entre 1931 y 1936, es decir, 992 (Linz et al, 2000: 401).

19 Manuel Marraco se inició políticamente en las filas del republicanismo aragonés y terminó adscribiéndose al PRR de Lerroix (Fernández Clemente, 2000: 373-374).

y Joaquín Chapaprieta Torregrosa, dos de sus sucesores en el cargo de ministro de Hacienda durante el lustro 1931-1936 –si bien el segundo, vinculado a la Izquierda Liberal de Santiago Alba, llegó a integrarse en el *establishment* monárquico hasta el punto de desempeñar la cartera de Trabajo, Comercio e Industria en el último Gobierno constitucional del período alfonsino (diciembre de 1922-septiembre de 1923).

Si solo uno de los diez titulares de Hacienda que tuvo la Segunda República había desempeñado un puesto ministerial en algún momento previo al exilio del monarca, y únicamente tres de ese mismo conjunto ya se habían estrenado como parlamentarios durante el reinado de Alfonso XIII, puede afirmarse que el segmento constituido por los responsables del Fisco republicano acogió unos niveles de continuidad, respecto a etapas precedentes, muy próximos a los registrados para la totalidad de la élite ministerial del lapso 1931-1936. Tal cosa se desprende del dato de ministros republicanos que podían acreditar una experiencia ejecutiva al más alto nivel en regímenes anteriores (Linz et al, 2013: 986), así como del 24.7 por ciento cuyo *background* político incluía el paso por las Cortes del período alfonsino²⁰.

A la luz de tales observaciones cabe decir de igual modo que el Gabinete nacido el 14 de abril era, desde el punto de vista de la trayectoria política de sus integrantes, poco representativo de la dirigencia ministerial republicana, pues si bien solo uno de sus miembros había sido ministro de la Corona (concretamente el presidente Alcalá-Zamora, responsable de Fomento entre 1917 y 1918, y titular de Guerra en el último Ejecutivo constitucional de la Monarquía), eran ocho (el 66.7 por ciento) los que contaban con un bagaje parlamentario forjado durante el reinado de Alfonso XIII. Este dato, aunque alejado del valor registrado para el conjunto de los ministros del período 1931-1936, resulta en realidad coherente con el hecho –apuntado más arriba– de que el Gobierno Provisional era una proyección del Comité Revolucionario, a su vez formado por personalidades de reconocida estatura política que, en la mayoría de los casos, tenían a sus espaldas un *cursus honorum* incompatible con el amateurismo –como también pone de relieve, de algún modo, la edad media del primer Gabinete republicano, situada en la cincuentena (50.7 años para ser exactos).

20 Porcentaje calculado a partir de los datos producidos por Cuenca y Miranda (1991: 77).

Otro aspecto revelador del carácter peculiar que tuvo el Gobierno Provisional, como consecuencia asimismo de las especiales circunstancias que incidieron en el reclutamiento de sus miembros, cooptados entre sí mediante un sistema colegial basado en la negociación, es el alto porcentaje de ministros sin títulos universitarios que acogió en su seno: además de Prieto, el también socialista Largo Caballero (estuquista de profesión) y el republicano radical Diego Martínez Barrio, curtido en diversos oficios de toda índole (ayudante en una panadería, aprendiz tipógrafo, auxiliar en una procuraduría) (Cuenca y Miranda, 1991: 64-65); en total un 25 por ciento del Gabinete, porcentaje cinco veces superior al anotado más arriba para los miembros de la élite ministerial de la Segunda República que no eran titulados superiores.

Dada la orientación general de este único Ministerio Alcalá-Zamora, donde se dio una amplia mayoría de individuos con extensa trayectoria política pero nula experiencia ministerial –debido a su exclusión de las responsabilidades públicas, voluntaria o forzada, durante el lapso autoritario alfonsino–, no ha de resultar extraño que el Gobierno Provisional acogiera una proporción especialmente elevada de políticos con un perfil “generalista” (75 por ciento). Así, solo tomando en cuenta el *background* profesional de dos de los ministros estaremos en condiciones de adjudicarles el calificativo de “especialistas”, como ocurre en los casos del catedrático de Derecho Político Fernando de los Ríos, ministro de Justicia; y del maestro Marcelino Domingo, titular de Instrucción Pública y Bellas Artes. Si además admitimos que la experiencia de Largo Caballero como dirigente sindical equivale a un proceso formativo de especialización en asuntos laborales, el líder de UGT y responsable de Trabajo elevaría hasta tres el número de “especialistas” presentes en el primer Ejecutivo republicano.

En el resto de ministros no se podía acreditar relación alguna entre el perfil sociopolítico y el departamento asignado, siendo quizá Prieto –como se ha visto anteriormente– el ejemplo más elocuente de ello. A este respecto, aunque el nombramiento de un “generalista” para Hacienda no constituyó una situación absolutamente novedosa en la historia del Gobierno español, probablemente nunca como en el mandato de Prieto se evidenció la importancia de la *expertise* para la gestión de las cuentas públicas. Y es que, en línea con lo avanzado al comienzo del presente artículo, el primer socialista encargado del Fisco

no solo tenía limitaciones y era consciente de ello –una cualidad digna de apreciar en todo servidor público–; sino que además pregonaba sus inseguridades y frustraciones cada vez que tenía ocasión. Como no podía ser de otro modo, semejante comportamiento marcó la pauta de su actuación como responsable del Tesoro, en la medida que el resto de actores involucrados en este ámbito nunca dejaron de verlo como lo que era: un involuntario *amateur* en materias hacendísticas. Por lo demás, la política económica que impulsó Prieto seguramente adoleció de iniciativa e imaginación, pero estuvo exenta de experimentos y excentricidades, alineándose con lo que venían siendo las respuestas habituales a los problemas de siempre.

2. ...para una gestión tan prudente como deslucida

Que a Prieto le vino grande el cargo, casi desde el primer momento, es algo que sabemos por la insistente sinceridad del socialista en esta cuestión, no solo durante el tiempo que ejerció la titularidad del Fisco sino también después de abandonar dicha responsabilidad²¹. Con toda seguridad, la indiscreción de Prieto a la hora de evaluar sus capacidades para gestionar las cuentas públicas –de una manera tan cáustica y tajante– llegó a desesperar a todos los miembros del Gobierno Provisional, como revelan las anotaciones realizadas por Manuel Azaña en sus diarios. Así, a la altura de 14 de agosto de 1931, quien fuera ministro de Guerra terminó por confesar en sus papeles íntimos que el tratamiento en el Gabinete de los asuntos económicos se le había acabado haciendo “desagradable”, por culpa de “las chocarrerías de Prieto”, y por el hecho de que se sabía de antemano que solo se iban a oír “más que confesiones de impotencia [...] encogimiento de hombros y manoteo, para ilustrar algunas desgarradas ocurrencias” (Azaña, 2008: 671). Sin embargo, además de exasperar a sus homólogos del Consejo de Ministros, la concurrencia en Prieto de una inoportuna crisis de autoestima con una absoluta falta de recato tuvo el lógico efecto de

²¹ Ya en la segunda legislatura constitucional (concretamente, el 18 de mayo de 1934), Prieto se reafirmaría ante las Cortes en el severo juicio que había reservado para sí, diciendo que a Hacienda no lo había llevado su voluntad, ni su afición, “ni muchísimo menos” sus conocimientos. El 20 de junio siguiente llevaría un poco más lejos esta línea de argumentación, asegurando que “no solo no estaba [...] preparado para la cartera de Hacienda [...], sino que no estaba preparado absolutamente para ninguna” (García Escudero, 1981: 1550-1551).

devaluarlo políticamente, afectando por extensión a la autoridad del Gobierno Provisional en su conjunto.

Habida cuenta de la situación económica sobrevenida en España tras la proclamación de la República (motivo principal, en última instancia, de la ausencia de vocaciones para encabezar el Tesoro), semejante debilidad gubernamental no podía ser más inconveniente. Y es que, tanto en los medios financieros y empresariales españoles como extranjeros, el fin de la Monarquía fue acogido con incertidumbre y escepticismo, de tal suerte que el nuevo régimen hubo de dar sus primeros pasos en un contexto definido por la retirada masiva de capitales, antes incluso de que el Gobierno Provisional hubiese adoptado medida alguna en tal materia (Martín Aceña, 1984: 236; Cabezas, 2005: 182-183; Jackson, 2005: 86). En este sentido, a Prieto quizá cabe reprocharle que se dejara apresar anímicamente por sus inclinaciones neuróticas; pero las políticas que se concibieron y aplicaron desde el Fisco, durante su mandato, se enmarcaron indubitadamente en el canon de soluciones que sus predecesores habían ensayado en el abordaje de escenarios parecidos a los que él conoció.

El hecho de que la impúdica incompetencia de Prieto no se correspondiera con una actitud imprudente en la toma de decisiones probablemente tuvo que ver, en gran medida, con la circunstancia de que su pensamiento político era, en realidad, bastante moderado. Solo así cabe calificar las ideas de quien se definió como “socialista a fuer de liberal”, por entender que “el socialismo es la eficacia misma del liberalismo en su grado máximo y el sostén más eficaz que la libertad puede tener” (Juliá, 2000: 317). Lejos de ser refutado o contrariado, el juicio ideológico que Prieto hacía de sí mismo se compadeció, en gran medida, con el que le dispensaron sus contemporáneos. Para Salvador de Madariaga, que desempeñó la cartera de Instrucción Pública en el cuarto Gobierno radical-cedista, Prieto era en el fondo “un republicano (nominal), pintado con una mano, no muy fuerte, de socialismo”. En línea con esta apreciación, el diputado monárquico Pedro Sáinz Rodríguez (quien sería ministro de Educación Nacional en el primer Gobierno de Franco) opinaba que la adscripción de Prieto al socialismo obedecía únicamente a una lógica electoralista –la de los votos de los obreros bilbaínos–, siendo su mentalidad “más bien la de un republicano radical anticlerical a la francesa” (García Escudero, 1981: 1583).

En definitiva, Prieto no era un marxista –él mismo se encargaría posteriormente de desmentir tal extremo, algo que ya habían señalado algunos que sí se definían en dichos términos²²–, de tal suerte que su proceder habría de ajustarse, en mayor o menor medida, a las convenciones de una política democrática y parlamentaria pues, al fin y al cabo, las nuevas autoridades republicanas no querían llevar a cabo una revolución de inspiración bolchevique, sino “hacer de España un país moderno [...] lejano del sistema caciquil” (Viñas et al, 1979: 52). Dadas estas premisas, se comprende que algunos de los comportamientos de Prieto en calidad de ministro de Hacienda revelaran un talante intachablemente conciliador e integrador, como ocurrió cuando hubo de dirigirse por primera vez a los funcionarios del Tesoro o a la banca privada, o en el momento de realizar ciertos nombramientos (Juliá, 2000: 326-327)²³.

Empero, la moderación de Prieto nunca equivalió a resignación o indolencia. Es cierto que durante los ocho meses que estuvo al frente del Fisco vivió atormentado por la cotización de la peseta y la estabilización del mercado de divisas, pero no lo es menos que desplegó toda una serie de ambiciosas medidas llamadas, no solo a sanear las finanzas del Estado, sino también a sentar las bases económicas necesarias

22 Según aparece recogido en *De mi vida* (1953), el propio Prieto dejó clara su posición respecto al marxismo con una anécdota socarrona que trascurrió en las Cortes, donde Araquistain estaba junto a él leyendo una historia clínica de Marx. Y es que, al parecer, su compañero de filas le espetó en cierto momento: “Como usted, Carlos Marx sufría también de almorranas crónicas”. La respuesta de Prieto fue que en algo tenía él que ser marxista. Por otro lado, el besteirista Mario de Coca decía de él que profesaba un socialismo de “raíces profundas y recónditas en su corazón”. El trotskista Gorkin lo despacha con la etiqueta de “liberal socializante” (García Escudero, 1981: 1583).

23 Tanto a los funcionarios de Hacienda como al Consejo Superior Bancario –donde estaban presentes las entidades interesadas en tener al Banco de España como prestamista–, Prieto les dijo que no tenía ningún prejuicio contra ellos por el auxilio que hubieran podido prestar a la Dictadura de Primo de Rivera, pues entendía que su deber era estar al lado del poder constituido, fuera cual fuese. En lo tocante a los nombramientos, Prieto probó su apertura de miras y predilección por los técnicos con la elección de Flores de Lemus –alguien tan reaccionario que veía en Antonio Maura la personificación de un “liberalismo odioso”– para representarlo en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos y en el Consejo del Banco de España. Para representarlo en este órgano también nombró a Agustín Viñuales y a Gabriel Franco, dos economistas sin filiación al PSOE (Juliá, 2000: 326-327).

para el desarrollo del proyecto republicano. En la consecución de tal empeño tuvo siempre en frente al Banco de España, cuyo estrato dirigente vio constantemente en Prieto una amenaza para los intereses de sus accionistas –no hay que olvidar, a este respecto, que dicha entidad aún conservaba su naturaleza privada, a pesar de funcionar como epicentro del sistema financiero español desde su estatus oficial de “banco de bancos”. Como contrapartida, el ministro socialista contó con la complicidad fundamental del gobernador del Banco de España, Julio Carabias, con el que formó tándem para tratar de paliar la descapitalización del país y conseguir el fortalecimiento de la peseta.

La irrupción de Carabias no se dejaría sentir hasta unas semanas después de su nombramiento²⁴ pues, a la altura del 24 de abril, Prieto no mostraba especial interés por la política cambiaria. Así se lo hizo saber el responsable de Hacienda al Consejo Superior Bancario (en adelante, CSB) en la reunión que mantuvo en aquella fecha con los integrantes de este órgano, a quienes confirmó la anulación del crédito de 60 millones de dólares –negociado por su predecesor en el cargo Juan Ventosa– que la Casa Morgan y Cía. había otorgado al Banco de España unos días antes del triunfo electoral republicano, con el fin de ir preparando el terreno para la estabilización monetaria. Dado que el Gobierno había decidido posponer cualquier intervención en dicho ámbito, el dirigente socialista añadió a continuación que no se iba a adoptar medida alguna respecto a la rescisión de aquel contrato, hecho indudablemente revelador de la desorientación vivida por el mundo político y económico en los primeros días de la Segunda República, ya que las nuevas autoridades sí fueron conscientes en toda ocasión de las turbulencias financieras que había de enfrentar el joven régimen –el propio Prieto lo consignó en el primer Consejo de Ministros, al advertir a sus homólogos de la “emigración de capital a gran escala” que estaba teniendo lugar desde que la tricolor ondeara por las calles y pueblos de España (Martín Aceña, 1984: 236- 237)²⁵.

24 El nombramiento de Julio Carabias apareció publicado en la *Gaceta de Madrid* el 17 de abril de 1931.

25 Ha sido habitual atribuir a las nuevas autoridades republicanas la responsabilidad por la rescisión del crédito concedido por Morgan al Banco de España, una lectura indudablemente favorecida por el hecho de que Prieto criticó desde la oposición dicho préstamo –mención aparte de su actitud abstencionista, en materia de política cambiaria, durante los primeros días de su mandato. Sin embargo, fue Morgan quien consideró que

Así, es posible que tuvieran que transcurrir un par de semanas para que Prieto y sus colegas de Gabinete adquirieran plena conciencia de la grave situación del Erario público respecto al contexto económico internacional, el tiempo suficiente para constatar que había doce millones y medio de libras esterlinas de créditos a corto plazo pendientes contra España, una circunstancia que pesaba fuertemente sobre la cotización de la peseta, en la medida que los bancos españoles trataban a la desesperada de vender moneda nacional para adquirir divisas con las que saldar aquellos empréstitos. A una mayor sensibilización en torno a la necesidad de desarrollar una política monetaria enérgica seguramente coadyuvaron también dos episodios que tuvieron lugar el mismo día, el 11 de mayo: la quiebra del Credit-Anstalt de Viena –el primero de una cadena de sucesos que desembocaría en una crisis financiera aquel verano–, y la quema de conventos en Madrid y otras ciudades españolas que dieron al traste con las conversaciones iniciadas con los bancos Morgan y Mendelssohn para renegociar los préstamos frustrados tras la proclamación de la República, pues sendas delegaciones de dichas entidades se encontraban en la capital aquel día (Viñas et al, 1979: 57; Martín Aceña, 1984: 224).

La reacción de las autoridades republicanas a estos acontecimientos comprendió una primera respuesta, consistente en la creación –por Orden del 21 de mayo de 1931– de un organismo llamado Centro Oficial de Contratación de Moneda (en adelante, COCM), producto de la fusión del Centro Regulador de Operaciones de Cambio y el Centro Oficial de Contratación de Moneda²⁶. El COCM asumiría las funciones hasta entonces desempeñadas, de manera separada, por las instancias

carecía de sentido mantener el contrato pues, desde su punto de vista, las condiciones que habían formado la base del convenio no podían ser satisfechas, y los planes de las partes contratantes habían cambiado. Para Morgan, como dejó escrito Carabias en un artículo publicado en la *Revista de Economía Continental* en 1946, el nuevo orden político había transformado la personalidad del deudor, por lo que quedaba anulado el acuerdo (Viñas et al, 1979: 57; Martín Aceña, 1984: 236-237).

26 Para entonces, antes incluso de los eventos ocurridos el 11 de mayo, el Gobierno había autorizado al Banco de España para imprimir moneda hasta que la circulación fiduciaria alcanzase los 5.200 millones de pesetas. Dicha medida, solicitada por el Banco y autorizada por el CSB, palió de alguna forma la contracción del crédito, y permitió a la banca española atravesar la crisis financiera internacional sin más suspensión de pagos que la declarada por el Banco de Cataluña (Juliá, 2000: 328; Cabezas, 2005: 183).

que le precedieron; es decir, el control y la regulación de los cobros y pagos con el extranjero, y el ejercicio del monopolio en el comercio de divisas. Una segunda respuesta fue la estructuración, mediante Decreto de 29 de mayo de 1931, del régimen general de operaciones en divisas. Esta nueva normativa clasificaba las operaciones en divisas en tres categorías: prohibidas, sujetas a previa autorización del COCM y libres. Las primeras se correspondían con aquellas de naturaleza especulativa, o encubridoras de evasión de capital, en absoluto necesarias para el desenvolvimiento de la economía nacional. Las segundas aludían a aquellas que no eran estrictamente de carácter comercial, aun pudiendo ser necesarias en determinados casos. Las libres, a pesar de disfrutar de un régimen menos restricto, entrañaban la obligación de someterse a las prescripciones del COCM, así como la necesidad de justificar la importación (Sardá, 1970: 424; Viñas et al, 1979: 55-56).

Este decreto conllevaba asimismo la centralización del comercio de divisas en el COCM, de tal suerte que la Banca privada vio reducido su papel en este ámbito al de mero intermediario entre el nuevo organismo y los particulares, pues a los bancos les estaban prohibidas a partir de entonces las operaciones directas con otras entidades españolas o extranjeras. Finalmente, la nueva legislación elevó las infracciones en materia de divisas a la categoría de delitos o faltas de contrabando, reformando así también la dimensión punitiva del cuerpo normativo encargado de ordenar este ámbito tan especial de la economía. Semejante paquete de medidas, lejos de constituir un abordaje innovador o rupturista, se encontraba en la línea de los controles y restricciones que por aquella época estaban introduciendo multitud de países en materia de cambio de divisas. En este sentido, a finales de 1931 ya habían adoptado estrategias con esta misma orientación –si bien en diferentes modalidades– Portugal, Turquía, Brasil, Alemania, Hungría, Chile, Colombia, Checoslovaquia, Grecia, Uruguay, Bolivia, Austria, Argentina, Yugoslavia, Bulgaria y Dinamarca –entre otras naciones (Viñas et al, 1979, 1979: 56).

Sin embargo, a pesar del activismo legislativo de Prieto y Carabias, la salida de capitales de España continuó a ritmo acelerado, al igual que la caída en la cotización de la peseta. Es entonces cuando comienza a hacerse patente y notoria la angustia del ministro de Hacienda, quien solo cuarenta y cinco días después de tomar posesión en el

cargo presenta por primera vez la dimisión al Presidente del Gobierno Provisional, convencido de que había que hacer algo para detener la devaluación de la moneda, más allá de esperar a que los movimientos especulativos cesasen, una vez puestas en marcha las reformas arriba referidas –*modus operandi* que él mismo había aprobado en un primer momento, en la premisa de que la intervención en el mercado habría dado alas a la temida especulación. Empero, la decisión del socialista no contó con el plácet de Alcalá-Zamora, que como primer ministro se limitó a recordarle el compromiso de mantener el Gabinete unido hasta la elección de unas Cortes Constituyentes. Tal argumento, aunque fue suficiente para que Prieto diera marcha atrás en sus planes de abandonar el Ejecutivo, no evitaría que lo intentara en sucesivas ocasiones hasta su cese definitivo en diciembre. Por otro lado, este primer amago de defección tendría consecuencias irreversibles para la *auctoritas* del asturiano pues, como se viene apuntando desde el principio del presente capítulo, fue con motivo de este trance que empezó su hábito de airear ante prensa y opinión pública su condición de “ministro de Hacienda a palos”. Y es que, al adjudicarse a sí mismo la etiqueta de incompetente en materias hacendísticas, y admitir públicamente que él estaba al frente de las finanzas estatales porque no habían encontrado a otro para asumir semejante encargo, Prieto puso en “bandeja de plata” a sus adversarios la imputación a su persona de la responsabilidad por todos los males que aquejaban a la economía española (Juliá, 2000: 329-330).

En cualquier caso, Prieto había sido confirmado en su puesto, renovación de confianza que seguramente interpretó como gesto de aquiescencia presidencial para que hiciese lo que considerara oportuno en lo atinente al ámbito de competencia de su departamento. Solo así cabe interpretar que el 1 de junio, recién resuelto el conato de crisis ministerial originado por él mismo, decidiera una intervención en el mercado de cambios – “simplemente con unos millares de libras que tenía el Tesoro, producto de la renta de Aduanas”– al objeto de frenar una insospechada alza de la libra a 62 pesetas. Asimismo, y en la medida que entre sus principales asesores también cundía la opinión de que era preciso hacer algo más en lo atinente a la política monetaria, el respaldo de Alcalá-Zamora a su responsable de Hacienda muy probablemente precipitó el viaje de Julio Carabias a París. En la capital francesa, a donde fue acompañado por el subgobernador Pedro Pan, el conde de Limpias –miembro destacado del Consejo del Banco de España–, y

Manuel Figueras –director del Banco de Bilbao–, el gobernador tenía la misión de concertar el préstamo internacional que le había negado Morgan (Martín Aceña, 1984: 241; Juliá, 2000: 331).

Tal cosa acabaría por ocurrir; sin embargo, mientras la delegación encabezada por Carabias se encontraba en París Prieto tuvo la oportunidad de demostrar su independencia de criterio frente al Banco de España –si bien su proceder también enraizó, en esta ocasión, en la extrema susceptibilidad que siempre demostró ante las oscilaciones de la peseta. La posibilidad de hacer algo así vino dada por una nueva desvalorización de la moneda nacional que el ministro juzgó, una vez más, como un movimiento especulativo de naturaleza política. Ante semejante panorama decidió pasar por fin a la acción, ordenando al COCM que emplease todos los recursos disponibles para salir en defensa de la peseta, un mandato que, además de movilizar las reservas metálicas pertenecientes al Tesoro, agotó un crédito a corto plazo por 500.000 libras esterlinas otorgado *in extremis* por el Midland Bank. El Consejo del Banco de España acogió con profundo malestar la iniciativa de Prieto, como así se lo hizo saber Pedro Pan al socialista por teléfono desde París. Pero Prieto, lejos de arredrarse con los argumentos del subgobernador, mantuvo el apoyo del COCM al cambio y encargó al grupo encabezado por Carabias la obtención de un crédito por seis millones de libras –en lugar de los cuatro millones pensados en un primer momento– para poder proveer a dicho organismo de mayores fondos con los que maniobrar (Martín Aceña, 1984: 242).

Las directrices de Prieto fueron acatadas por Carabias y sus colaboradores, que consiguieron la apertura de una cuenta de crédito en el Banco de Francia por un valor total de nueve millones de libras esterlinas, al 3.5 por ciento de interés, garantizadas con tres millones de libras en oro depositados en Londres a favor del Banco Internacional de Pagos (en adelante BIP)²⁷, y con seis millones –también en oro, provistos

27 Este depósito tenía su origen en una cuenta de crédito, por valor de 3 millones de libras esterlinas, que el Banco de España tenía abierta en el BIP desde diciembre de 1930. Sin embargo, a finales de mayo de 1931 aquel organismo internacional solicitó la cancelación de dicha cuenta de crédito, con el argumento de que el anticipo carecía ya de sentido, en la medida que el Gobierno español había abandonado la idea de estabilizar la peseta para centrarse en la defensa del tipo de cambio (Viñas et al, 1979: 57; Martín Aceña, 1984: 239).

a medias entre el Banco de España y el Tesoro— que habrían de remitirse a la sucursal de la entidad gala en Mont-de-Marsan. Logrado el objetivo parcial de conseguir nuevos recursos a corto plazo, Carabias se entregó a la tarea de pergeñar un proyecto más ambicioso para la defensa de la peseta —conocido desde entonces como el “Plan Carabias”— que podía resumirse en cuatro puntos: autorizar al gobernador del Banco de España para que adquiriese, por medio del COCM, todas las pesetas ofertadas en el mercado a un tipo de cambio superior a 51.9 pesetas la libra esterlina; reducir la circulación fiduciaria en un montante equivalente al de pesetas apropiadas; revalorización del stock de oro del Banco de España; y autorización al gobernador y al ministro de Hacienda para disponer discrecionalmente del tipo de interés (Viñas et al, 1979: 57; Martín Aceña, 1984: 242-244).

El 26 de junio, Carabias presentó su plan al Consejo del Banco de España, que lo recibió con frialdad. A partir de ese momento el gobernador del Banco se volcó en el objetivo de persuadir al Gobierno de las bondades de su reforma, un proceso que culminó el 20 de agosto con una orden ministerial favorable a las tesis de Carabias. Semejante desenlace concitó un fuerte rechazo entre los integrantes del Consejo del Banco, que vieron en la decisión un ataque frontal a sus privilegios y competencias estatutarias pues, entre otras cosas, se imponía a este órgano la reducción de la circulación fiduciaria sin disponer de la dirección del mercado cambiario, y se facultaba al Gobernador —percibido como un agente representativo de los intereses del ministro de Hacienda— para detraer oro de la entidad —primero el que el Tesoro poseía en sus cajas, más adelante, si fuera necesario, con cargo al crédito de Tesorería regulado por el apartado C de la Base 3 de la Ley de Ordenación Bancaria (en adelante, LOB). Este último punto fue revisado en el curso de unas negociaciones posteriores, entre los directivos del Banco y el tándem Prieto-Carabias, que pretendían recomponer las deterioradas relaciones entre unos y otros. Como resultado de las mismas, el ministro de Hacienda logró al menos la neutralidad del Banco en lo tocante a las actuaciones del gobernador a través del COCM (Martín Aceña, 1984: 244-250).

El 21 de septiembre de 1931, cuando Carabias ya había puesto en práctica varios aspectos de su plan, y el COCM había rescatado casi la totalidad de la deuda flotante en el exterior, Gran Bretaña abandonó

el patrón oro. Esto significó que la cotización exterior de la moneda nacional mejoró rápidamente frente a la libra esterlina, de tal suerte que el cambio pasó de estar en 55.19 pesetas en agosto a 50.60 pesetas un mes después —el valor de la libra descendería hasta 40.55 pesetas en diciembre. Aunque la devaluación persistió en relación a las divisas de oro, a partir de entonces Prieto y Carabias dejarían a un lado la política monetaria para centrarse en la reforma de la LOB, nuevo foco de tensión entre el Banco y el responsable del Fisco (Martín Aceña, 1984: 251). Aunque este último seguramente se sintió aliviado por las consecuencias derivadas del giro en los acontecimientos —en la medida que podía dejar de preocuparse por el agio y las fluctuaciones en el mercado de cambios—, el menoscabo sufrido por su imagen dentro y fuera del Gabinete era ya irreversible. No en balde, desde su salida fallida en mayo, Prieto no había desaprovechado ninguna oportunidad para seguir poniendo de manifiesto, con extrema teatralidad, el profundo malestar que le causaba su puesto²⁸.

De hecho, el mismo día en que se produjo la crisis de la libra esterlina, tuvo lugar un Consejo de Ministros que presencié la enésima dimisión de Prieto. En esta ocasión, antes de volver a anunciar su marcha del Gobierno había sido censurado por Maura, a todas luces molesto por el modo en que el titular de Hacienda había desdeñado su propuesta de celebrar una conferencia económica, con presencia de representantes de los sectores más afectados por la baja registrada en la moneda inglesa, para abordar la incertidumbre generada por este fenómeno (según recogió Azaña en sus diarios, el responsable de Gobernación le espetó que no tenía fe “en nada ni en nadie” porque todo le parecía “inútil” y todos “ladrones”). Sin embargo, aunque dentro del Gabinete ya había quien veía con buenos ojos un recambio en la

28 El 5 de julio Azaña anota en su diario un encuentro con Isidoro Vergara, el subsecretario de Hacienda, con el que aborda varios temas, entre ellos el estado anímico de Prieto, al que ambos coinciden en calificar como una persona derrumbada. En propias palabras del alcaalino: “Prieto repite que el ministerio se le viene encima, y que no acaba de penetrar en los problemas. Ya lo sabía yo, por habérselo *oído* y conocido en los Consejos de Ministros. Insiste en dimitir” (Azaña, 2008: 601). Un mes después, el 7 de agosto, consignaría en sus papeles íntimos el deseo expresado por el ministro de Hacienda de ser sustituido, pues se considera “fracasado, aunque no le remuerda la conciencia por ningún error capital” (en una información periodística se llega a atribuir a Prieto la frase de que su única ilusión es *fallecer*) (Azaña, 2008: 658).

persona al frente del Fisco²⁹, fueron varios los elementos del Ejecutivo que de manera expresa, allí mismo, brindaron su apoyo a Prieto. Así ocurrió con los otros dos ministros socialistas, resueltos a acompañar a su compañero de partido si perseveraba en la decisión de dimitir; pero también con Azaña y el presidente Alcalá-Zamora, para quienes no cabía la posibilidad de una remodelación —el segundo afirmó que no estaba “para quedarse echando remiendos al Gobierno”. A pesar de estas muestras de solidaridad —Fernando de los Ríos llegó a implorarlo de rodillas, “humorísticamente”, que permaneciera en su cargo—, Prieto no revocó su propósito hasta días después (Azaña, 2008: 729-735).

Pero la tranquilidad del Ejecutivo duraría bien poco. A las pocas jornadas Prieto volvió a pregonar su intención de abdicar de sus responsabilidades ministeriales, tanto en los pasillos del Congreso como en el seno del Gobierno, obteniendo otra vez como respuesta el respaldo unánime de sus compañeros de Gabinete —“es ya muy cansado este juego”, diría Azaña en sus diarios al respecto de este nuevo episodio. En esta ocasión, a juicio del titular de Guerra, el ánimo abandonista de Prieto había sido espoleado por la derrota parlamentaria cosechada tras presentar una enmienda en la que se proponía que el régimen de las Bolsas de valores dependiese del Estado y no de la región (innecesaria, en la óptica de Azaña, en la medida que la legislación mercantil ya estaba atribuida al Estado). Y es que, lejos de circunscribir su intervención al tema en cuestión (de por sí polémico en atención al catalanismo), el ministro de Hacienda aprovechó el foro que le proporcionaban las Cortes para dar rienda suelta al rencor que venía acumulando desde abril contra “la política de Macià y compañía”, denunciando que “en 32 años de vida política, no ha[bía] conocido un caso de deslealtad semejante” al de estos, “en cuanto se refiere al cumplimiento del Pacto

29 Para entonces Miguel Maura le había sugerido a Azaña dos posibles fórmulas de remodelación gubernamental que conllevaban, en todo caso, el relevo de Prieto al frente de Hacienda. La primera propuesta consistía en que Álvaro de Albornoz fuera nombrado presidente del Tribunal Supremo y abandonara Fomento en favor del socialista, que sería reemplazado por un Augusto Barcia Trelles “tranquilizador para los bancos” (Barcia nunca ocuparía este puesto, pero sí desempeñaría la cartera de Estado en los gobiernos del Frente Popular). En la segunda hipótesis, el propio Maura se haría cargo del Tesoro (pues, a su juicio, “inspiraría confianza a las clases adineradas y se restablecerían los negocios”), pasando Prieto a Fomento, Albornoz a Marina y Santiago Casares a Gobernación (Azaña, 2008: 717-720).

de San Sebastián”³⁰. El exabrupto protagonizado por Prieto motivó una censura enérgica del Presidente del Congreso, Julián Besteiro, al que aplaudieron diputados de todas las bancadas, incluido el ministro Azaña, para quien lo hecho por el socialista había sido “un dislate y casi una salvajada” (Azaña, 2008: 743-746).

El amago de crisis parcial inducido por este episodio se saldó con un aspecto novedoso: la intervención del PSOE. No era la primera vez que la suerte de un Gabinete se resolvía a voluntad de una de sus partes, pero probablemente nunca antes la continuidad de un ministro había sido sometida, de manera solemne y con registro documental, a la consideración de una instancia partidista –una innovación indudablemente favorecida por la importancia que la estructura orgánica y la cultura organizacional tenían en un partido de masas como el socialista. Así, por solicitud del propio Prieto, la comisión ejecutiva del PSOE celebró el 28 de septiembre una sesión extraordinaria con el único fin de tratar la posible dimisión de su compañero al frente del Fisco. No obstante, como ya había ocurrido en anteriores ocasiones, Largo Caballero y De los Ríos manifestaron de manera vehemente que su presencia en el Gobierno terminaría en el mismo momento en que Prieto hiciera efectiva su intención de marcharse. A continuación argumentaron que el asturiano no tenía motivos para adoptar una determinación tan tajante que, además, crearía un problema político de alcance incierto pues, de producirse, el Consejo de Ministros acabaría teniendo una composición estrictamente republicana. A la luz de estas razones, la ejecutiva no cedió a las pretensiones de Prieto, zanjando otra de sus tentativas de dejar el ministerio de Hacienda, y en coherencia

30 En esta colérica intervención parlamentaria Prieto estaba haciendo alusión a uno de los episodios ocurridos el 14 de abril de 1931, cuando el antiguo coronel Francesc Macià, líder de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) –también victoriosa en aquella jornada electoral–, declaró por radio que quedaba proclamado el Estado catalán, invitando a continuación a los demás pueblos de España a asociarse con el mismo en una federación ibérica. Esta eufórica y unilateral declaración hizo que tres ministros del Gobierno Provisional (Domingo, D’Olwer y De los Ríos) se trasladaran a Barcelona para rogarle paciencia al anciano Macià, prometiéndole celeridad en la edificación de un régimen de autonomía para Cataluña a condición de que reconociese a la autoridad central, y esperase a la aprobación de la nueva Constitución republicana (Jackson, 2005: 45).

con su postura original acerca de la participación de los socialistas en el régimen del 14 de abril (Juliá, 2000: 337)³¹.

Dados estos precedentes, no ha de sorprender a nadie que en la pugna de Prieto con el Banco de España se asistiera a una amenaza de renuncia por parte del responsable de Hacienda, seguida de una reacción de apoyo por parte de los integrantes del Gabinete en general y de los ministros del PSOE en particular. Empero, esta sería la última vez que Prieto propiciaría uno de sus ya habituales “sainetes” gubernamentales. Así quedaba secretamente profetizado en los diarios del nuevo *premier* Manuel Azaña pues, dos semanas después de que el socialista presentara en el Congreso su proyecto de reforma de la LOB, y tras ofrecer en el Consejo de Ministros otra de sus lastimeras peroratas³²; el Presidente del Gobierno anotaba su resolución a provocar él mismo la crisis que sacara a Prieto del Ejecutivo. Para el líder de Acción Republicana, primer ministro desde mediados de octubre, “la impresión tranquilizadora que ha[bía] producido la formación del Gobierno en la cuestión de orden público se habría reforzado y extendido al orden económico eliminando a Prieto, que con sus palabras, más que con sus actos, siembra la alarma, y con sus ligerezas se priva de autoridad” (Azaña, 2008: 790).

Empero, Azaña tuvo que esperar para hacer los cambios que ya tenía en mente. La causa de tal dilación era la necesidad de mantener la solidaridad gubernamental hasta que la Constitución fuese aprobada,

31 En un congreso extraordinario, llevado a cabo en julio de 1931, los socialistas aprobaron que desarrollarían una política de colaboración con el nuevo régimen, lo cual incluía su presencia en el Gobierno cuando fuera posible. A favor de semejante orientación pesó la vieja convicción obrerista de que “estar dentro” había resultado crucial para la proclamación de la República y su inicial consolidación, pero también el convencimiento íntimo –aunque amplia y abiertamente compartido– de que alcanzar la meta del socialismo requería el trance de cooperar con las fuerzas burguesas en la nueva situación, a fin de que algún día “el mito de la República acabase para la clase trabajadora” (Juliá, 1997: 190-191). Así, el temor a que una coalición de partidos derechistas tomara el poder y desnaturalizara la República, acabó imponiéndose a las tesis de Besteiro y la facción sindical, partidarios de conservar como fuera la independencia de las organizaciones socialistas (Cabezas, 2005: 187-191).

32 En este Consejo de Ministros, celebrado el 26 de octubre, Prieto informó del estado del Erario público (estimando en 600 millones el déficit) y a continuación sugirió que Agustín Viñuales lo sustituyera al frente de la Hacienda, postulándose asimismo para el cargo de director general del Timbre (Azaña, 2008: 789-790).

un compromiso que el PRR puso en entredicho con su apoyo a la estrategia de oposición a los planes de Prieto animada desde el Banco de España³³. Al objeto de preservar la unidad del Ejecutivo, el presidente fue sensible a los argumentos de Largo y De los Ríos, que decidieron hacer de la reforma de la LOB una cuestión de Gabinete –de tal manera que su permanencia en el mismo dependía de que todos los ministros respaldaran la iniciativa de Prieto y favorecieran una rápida aprobación de la misma. Aunque fueron necesarias varias reuniones del Consejo de Ministros, logró restaurarse el clima de entendimiento entre socialistas y radicales, quedando así expedito el camino no solo para que Prieto viera publicada en *La Gaceta* la nueva LOB, sino para la nacionalización del Banco años más tarde (Juliá, 2000: 338-340).

En el plano de lo concreto, puede decirse que la reforma del Banco impulsada por Prieto reforzó la posición del interés público en dicha entidad, como se demostró con la ampliación de su Consejo a tres integrantes de representación corporativa (bancos, Consejo Superior de Cámaras y Corporaciones agrícolas) y otros tres representantes del Estado³⁴. Asimismo, se ampliaba el margen de maniobra del ministro de Hacienda en la obtención de recursos auríferos para intervenir en el mercado internacional de cambios, pues el límite de la cuenta de Tesorería crecía del 10 al 12 por ciento de los créditos presupuestarios, con el añadido de que el 50 por ciento de los adelantos solicitados podían ser en oro (Sardá, 1970: 422). En definitiva, como expresó en su más brillante intervención parlamentaria mientras fue responsable del Fisco, la filosofía que inspiraba la reforma de la LOB era conseguir que el Banco fuera finalmente de España y no al revés, acabando para ello con aquellas disposiciones (la adjudicación exclusiva a sus accionistas de las ganancias derivadas de una revalorización de las reservas auríferas)

33 Al parecer, se descubrió que el Banco había abierto una cuenta de 75.000 pesetas a nombre de Ceballos Teresí para que hiciera campaña contra Prieto, una campaña en tono beligerante que se hace visible en los diarios *La Tierra* y *La Nación*, así como en la revista *Crisol*. Para los socialistas, los ataques dispensados desde la prensa opositora respondían únicamente a una estrategia para la defensa de los “intereses de las plutocracias oligárquicas del capitalismo” (Juliá, 2000: 338; Cabezas, 2005: 195; Azaña, 2008: 789).

34 Los primeros nombramientos para cubrir estos puestos correspondieron a tres prestigiosos economistas: Antonio Flores de Lemus, Agustín Viñuales y Gabriel Franco (Sardá, 1970: 422).

o hábitos (cierta laxitud a la hora de inspeccionar fiscalmente a su núcleo dirigente) que permitían a la entidad obtener beneficios incluso cuando las finanzas públicas y la vida económica general atravesaban un período de crisis y depresión (Cabezas, 2005: 195-197).

Esta alocución de Prieto en las Cortes, además de constituir probablemente su actuación más acertada en el desempeño del cargo de ministro de Hacienda, causó una impresión muy positiva entre los parlamentarios, allanando de este modo el terreno a la LOB para su aprobación. Así lo admitía el propio Azaña, a quien el hartazgo que le causaba el socialista no le impedía reconocer el magnífico efecto producido por su razonamiento ante los diputados: “Prieto ha hecho un gran discurso... la Ley del Banco ha quedado aprobada esta noche”, escribiría en sus *Diarios* con fecha 4 de noviembre. Más aún, a renglón seguido concedía que Prieto, “si tuviese más disciplina, más hábito de trabajo y fuese menos improvisador y periodista, podría haber sido muy útil” (Azaña, 2008: 804). Pero la decisión estaba ya tomada. Es incluso posible que el alcaláino viera en la reforma del Banco un digno epílogo para el accidentado y deslucido paso de Prieto por el Erario público, reforzándose así en su idea de relevarlo en el puesto si se le confirmaba como presidente del Gobierno tras el alumbramiento de la Constitución y la elección del primer presidente de la República.

La secuencia de acontecimientos discurriría de hecho en tales términos, pues la primera persona sobre la que recayó dicha dignidad, Niceto Alcalá-Zamora, no solo renovó la confianza al Ministerio Azaña, sino que instó al líder de Acción Republicana a mantener inalterada su composición “hasta aprobar el presupuesto de una ley económica”. Sin embargo, Azaña no podía esperar más tiempo. Pensaba, como el resto de ministros, que era necesaria una crisis gubernamental “de fondo”³⁵

35 Confirmada la *auctoritas* de Azaña, en un contexto marcado por el mutuo rechazo que sordamente se dispensaban socialistas y radicales, urgía la formación de un Ejecutivo más homogéneo en sus anhelos y propósitos. La opción de un Gobierno estrictamente republicano fue desechada por la propia Alianza Republicana, que en asamblea celebrada el 9 de diciembre aprobó –contradiendo el criterio mayoritario en el consejo nacional y en el grupo parlamentario– la constitución de coalición con los socialistas, percibidos como imprescindibles en las circunstancias de aquel momento. Lerroux aceptó este veredicto ante la propia asamblea pues, dada la animadversión que recababa su persona entre socialistas y radical-socialistas, no le quedaba más remedio que “sacrificarse” por

y, en lo tocante a Prieto, lo tenía claro: “entre sus intemperancias y su incompetencia me tiene muy contrariado. Todo es violencia verbal, y luego, nada”. A pesar del juicio que le merecía el socialista, le reservó en su segundo Gabinete, constituido el 16 de diciembre, uno de los departamentos que iban a surgir de la división en dos de Fomento. La reacción de Prieto fue incoherente con su reiterado deseo de renunciar como responsable de Hacienda pues, si bien no elevó queja alguna respecto a su cese de dicho cargo, “se enfurruñó, y después de decir que el nombramiento de Carner [su sucesor al frente del Fisco] le parecía de lo más impolítico, se negó a aceptar la cartera [de Obras Públicas]”. Aparentemente, las resistencias de Prieto no tenían que ver con el tipo de ministerio asignado, sino con la perspectiva misma de continuar en el Gobierno, que juzgaba gravosa para su economía³⁶. Aunque el socialista terminó cediendo a los halagüeños argumentos de Azaña (quien le vaticinaba una gestión exitosa en su nuevo cometido) y a la inapelable disciplina de partido invocada por Largo (que también consideraba un acierto el recambio concebido por aquel), Prieto se despediría “anubarrado y fosco” de la reunión en que se decidió su nuevo destino dentro del Ejecutivo (Azaña, 2008: 856-864).

Como pone de relieve este episodio, la difícil personalidad de Prieto presidió su mandato en Hacienda hasta el último suspiro. Lo cierto es, no obstante, que la intuición de Azaña acabó probándose acertada, y la intemperancia del socialista no resultó tan problemática en el desempeño del Ministerio de Obras Públicas. De hecho, a partir de entonces y hasta bien entrada la Guerra Civil, fueron varias las situaciones que evidenciaron la buena sintonía existente entre ambos, tal y como había ocurrido en los tiempos del Comité Revolucionario. Así se pudo entrever, por ejemplo, en la crisis gubernamental de junio de

la República y esperar a la disolución de las Cortes (Juliá, 2008: 306). Por otro lado, más allá de las fobias personales que indudablemente entraban en juego, las diferencias programáticas entre el PRR y el PSOE tampoco eran menores. Una de ellas fue la reforma agraria, que Lerroux decía ambicionar, pero no con la orientación “socialista” que estaba imprimiéndose desde el Gobierno Azaña (Malefakis, 1982: 228).

36 Prieto arguyó que dejando el Gobierno podría centrarse en salvar *El Liberal* de Bilbao, su única fuente de ingresos, al borde de la quiebra. Si el periódico pasaba a manos extrañas, el socialista pensaba que sin sustento económico, teniendo que “tocar la guitarra por las calles” al finalizar sus responsabilidades ministeriales (Azaña, 2008: 864).

1933, en que Azaña aceptó la posibilidad de participar en un Ejecutivo encabezado por Prieto que no llegó a cuajar. Unos meses después, este le hizo sitio a aquel en la candidatura para el distrito de Bilbao, un gesto que permitió al republicano obtener un acta de diputado. Por otro lado, el socialista fue la primera persona en quien pensó Azaña para la presidencia del Gobierno cuando se estrenó como presidente de la República, en mayo de 1936; al igual que en mayo de 1937 cuando, en plena contienda contra los sublevados del general Franco, nombró *premier* a Juan Negrín a condición de que los ministerios militares fueran reunidos, bajo la común jefatura de Prieto, en un nuevo departamento de Defensa (Juliá, 2000: 341).

En definitiva, el caso de Prieto ilustra elocuentemente hasta qué punto es importante la adecuación entre la formación de un ministro y su cartera; pero, sobre todo, es indicativo de la extraordinaria fuente de desgaste que puede suponer –para sí mismo y para el Gobierno en su conjunto– un individuo a disgusto con la responsabilidad ministerial que le ha sido asignada, especialmente si dicha persona tiende a la incontinencia verbal y los excesos retóricos. Por otro lado, sería un error atribuir a Prieto el monopolio de los sobresaltos experimentados en el nivel ejecutivo entre abril y diciembre de 1931. Tal cosa queda acreditada en las *Memorias* de Alcalá-Zamora, donde se registran al menos cuatro amagos de crisis gubernamental, solo durante el Gobierno Provisional, que no tenían a Prieto por protagonista (o solo de manera colateral): tras la constitución de las Cortes Constituyentes, cuando el propio Alcalá-Zamora constató que había sido el único miembro del Gabinete forzado a enfrentarse a los socialistas en los distritos por los que concurría electoralmente; con motivo del debate sobre las responsabilidades, planteada igualmente por el presidente, como respuesta al criterio disidente de Álvaro de Albornoz en esta materia; cuando Miguel Maura solicitó la dimisión de la mayoría de sus homólogos por las más diversas razones; y a colación de la discusión originada en torno al derecho de propiedad (Alcalá-Zamora, 1998: 213-214). Así, pues, dado el ambiente en que se desenvolvía la alta política republicana, la actitud potencialmente desestabilizadora de Prieto no era ni mucho menos única. Empero, el hecho de que su sucesor al frente del Fisco, el catalán Jaume Carner, se erigiera en el mismo cargo como un garante de la estabilidad y la predictibilidad gubernamental, pone en evidencia la importancia que tuvieron las cualidades personales de los

ministros, frente al marco institucional, en el desenvolvimiento de la vida de los gabinetes de la Segunda República.

Bibliografía

Alcalá-Zamora, N. (1998): *Memorias*, Barcelona, Planeta.

Avilés Farré, J. (2006): *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid, Comunidad de Madrid.

Azaña Díaz, M. (2008): *Obras completas. Volumen III. Abril 1931/ Septiembre 1932. Edición de Santos Juliá*, Madrid, Taurus y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Cabezas, O. (2005): *Indalecio Prieto: socialista y español*, Madrid, Algaba.

Casanova, J. (2011): *Europa contra Europa: 1914-1945*, Barcelona, Crítica.

Cuenca, J. M. y Miranda, S. (1991): “Sociología de los ministros de la Segunda República”, *Revista de Estudios Políticos*, Nº 71, 53-86.

Fernández Clemente, E. (2000): “Manuel Marraco. El prisionero del presupuesto”, en VVAA, *La Hacienda desde sus ministros. Del 98 a la guerra civil*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

García Escudero, J.M. (1981): “La semblanza de los doce ministros de Hacienda de la Segunda República”, en R. Calle Saiz (dir.), *La Hacienda en la II República española*, Vol. II, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

Genieys, W. (2004): *Las élites españolas ante el cambio de régimen político. Lógica de Estado y dinámicas centro-periferias en el siglo XX*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Ilonszki, G. (2007): “Socialist and communist members of Parliament: distinctiveness, convergence and variance”, en M. Cotta y H. Best,

eds., *Democratic representation in Europe. Diversity, change and convergence*, Oxford, Oxford University Press.

Jackson, G. (2005): *La República Española y la Guerra Civil*, Barcelona, RBA.

Juliá, S. (1997): *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus.

Juliá, S. (2000): “Ocho meses en la vida de Indalecio Prieto”, en VVAA, *La Hacienda desde sus ministros: del 98 a la Guerra Civil*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Juliá, S. (2008): *Vida y tiempo de Manuel Azaña, 1880-1940*, Madrid, Taurus.

Largo Caballero, F. (1954): *Mis recuerdos*, México DF, Alianza.

Lerroux, A. (2009): *La pequeña historia de España (1930-1936)*, León, Akrón.

Linz, J. J., Gangas, P. y Jerez, M. (2000): “Spanish *Diputados*: from the 1876 Restoration to consolidated democracy”, en H. Best y M. Cotta (eds.), *Parliamentary representatives in Europe 1848-2000. Legislative recruitment and careers in eleven European countries*, Oxford, Oxford University Press.

Linz, J. J., Jerez, M. y Corzo, S. (2013): “Ministros y regímenes en España: del Sexenio Revolucionario a la Monarquía Parlamentaria”, en J. R. Montero y T. J. Miley (eds.), *Juan José Linz. Obras Escogidas. Vol. 6. Partidos y élites políticas en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Malefakis, E. (1982): *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel.

Martín Aceña, P. (1984): *La política monetaria en España 1919-1935*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

Rey Reguillo, F. del (2000): “José Calvo Sotelo (1893-1936). Del maurismo a la contrarrevolución”, en VVAA, *La Hacienda desde sus ministros: del 98 a la Guerra Civil*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Ruiz Manjón, O. (1976): *El Partido Republicano Radical: 1908-1936*, Madrid, Giner.

Rush, M. (2007): “The decline of the Nobility”, en H. Best y M. Cotta (eds.), *Parliamentary representatives in Europe 1848-2000. Legislative recruitment and careers in eleven European countries*, Oxford, Oxford University Press.

Sardá, J. (1970): “El Banco de España (1931-1962)”, en VVAA, *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, Banco de España.

Townson, N. (2002): *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus.

Urquijo Goitia, J. R. (2008): *Gobiernos y ministros españoles en la edad contemporánea*, Madrid, CSIC.

Viñas, A. (1979): *Política comercial exterior en España: 1931-1975*, Madrid, Banco Exterior de España.